



CUT: 215591-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0394-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA

Paján, 12 de diciembre de 2024

PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

VISTO:

CUT	215591-2024	Fecha	23 de octubre de 2024
Nombre solicitante	ALCALDE ABANTO ALEX FRANK		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0057-2016 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA		
Titular	IRRIBARREN ANGULO, ROBERTO ANTONIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 007-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA/P_ALACH09, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 215591-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir el PERMISO de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0057-2016 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA, de fecha 01/08/2016, otorgada a favor de IRRIBARREN ANGULO, ROBERTO ANTONIO, respecto a la unidad operativa Cod: 00568, SANTA ELISA II.

Artículo 2°.-

Otorgar PERMISO de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: ALCALDE ABANTO ALEX FRANK con DNI 18135529, PORTAL BACILIO FANNY MARGARITA con DNI 41243492, conforme al detalle siguiente:

//....

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00568, SANTA ELISA II			
Área (ha)	Total	9.51000	Bajo riego	7.000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Ascope		
	Dist.	Razuri		
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	CHICAMA		
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Chicama		
	Comisión	Subsector Hidráulico La Pampa		
Bloque Riego	PCHC-1301-B19 GUAYAQUIL-MACO CAPAC-LEONES			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 684164.0490 / Norte: 9141064.1380			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua		Superficial, Filtración EL PUQUIO			
Volumen asignado		31477.39000(m³/año)			
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
3824.06000	4410.51000	5059.42000	3768.54000	2262.51000	1335.99000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1030.62000	877.94000	1228.42000	2075.13000	2508.89000	3095.34000

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE EDUARDO SIFUENTES GALLARDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHICAMA

cc: archivo
JESG/alach09